REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00116 00
DEMANDANTE: MARÍA DORIS RINCÓN ARBELÁEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fls. 6-9 del documento 2 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004152838 por valor de $2.320.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A., que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Daniel Felipe Barreneche Zapata, identificado con cédula de ciudadanía número 71.261.718 y portador de la tarjeta profesional número 265.031 del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

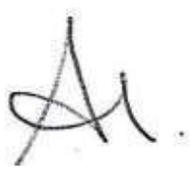

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 11 del 26 de enero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF.2

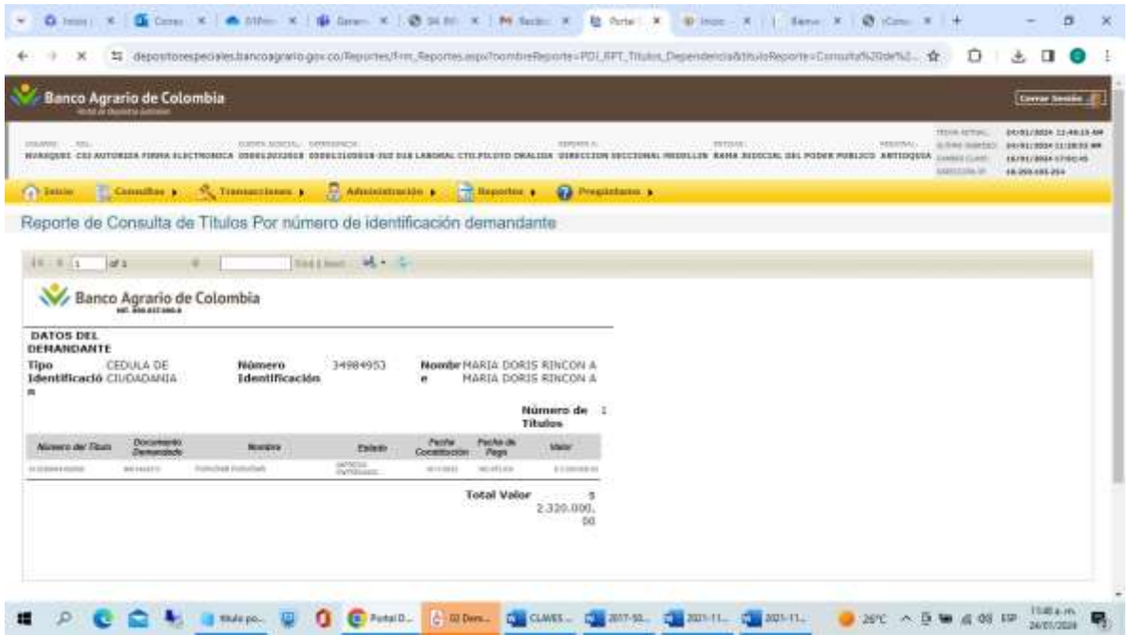
Banco Agrario de Colombia
Inicio
Consultas
Transacciones
Administración
Reportes
Preguntanos
Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante
Banco Agrario de Colombia
DATOS DEL DEMANDANTE
Tipo Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación
34984953
Nombre
MARIA DORIS RINCON A
MARIA DORIS RINCON A
Número de Títulos
1
Número del Título
Documento Demandado
Nombre
Estado
Fecha Constitución
Fecha de Pago
Valor
Total Valor
$ 2.320.000,00